

Acompaña copia de Oficio enviado por Rector a la señora Ministra de Educación.

CARTA - CIRCULAR Nº 219-

SANTIAGO, 2 7 MAR. 2001

En cumplimiento de lo dispuesto por señor Rector, tengo el agrado de acompañar a usted, para su conocimiento, copia del Oficio N° 218, de 27 de marzo en curso, que la autoridad superior universitaria dirigiera a la señora Ministra de Educación en relación con la asignación del Fondo de Crédito Solidario 2001.

Saluda atentamente a usted,

PARLOS CORTES BARRIOS

Jefe de Gabinete

Rectoria

RECTORIA

Distribución

- 1. Sr. Prorrector
- 2. Sres. Decanos de Facultades
- 3. Sres. Directores Institutos Interdisciplinarios
- 4. Sr. Tomás Cooper Cortés., Consejero
- 5. Sra. Cecilia Sepúlveda Carvajal., Consejera
- 6. Sr. Carlos Martínez Sotomayor, Representante Sr. Presidente de la República
- 7. Sr. Patricio Rojas Saavedra, Representante Sr. Presidente de la República
- 8. Sr. Contralor (c.i.)
- //9. Sr. Secretario General (S) (c.i.)
 - 10. Sr. Vicerrector Asuntos Académicos (c.i.)
 - 11. Sr. Vicerrector Economía y Administración (c.i.)
 - 12. Archivo Rectoría

CarCir15



U. CHILE (O) Nº 2/8.

ANT:

MAT : SOBRE ASIGNACION DE FONDO DE CREDITO SOLIDARIO.

SANTIAGO, 27 MAR. 2001

A : SEÑORA MARIANA AYLWIN O., MINISTRA DE EDUCACION

DE: PROF. LUIS A RIVEROS, RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

El Consejo Universitario en su Sesión del martes 20 de marzo en curso, acordó encomendar al Rector que suscribe plantear a usted su preocupación por la asignación del Fondo de Crédito Solidario para el año 2001. De acuerdo con las estimaciones presentadas por la División de Educación Superior del Ministerio, el sistema tendrá un déficit de algo más de dos mil millones de pesos, de los cuales alrededor de doscientos millones corresponde a la Universidad de Chile. Sin embargo, cálculos preliminares elaborados sobre la base de la validación de los documentos con los antecedentes socioeconómicos de los estudiantes, llevan a un déficit estimado para nuestra Corporación que superará los cuatrocientos millones de pesos. Esta apreciación nos lleva a considerar que el monto global estimado también se encuentra subdimensionado.

Durante todos estos últimos años, la Universidad de Chile, al igual que el resto de las instituciones pertenecientes al Consejo de Rectores, ha estado aportando recursos para suplementar el Fondo de Crédito Solidario. Sólo en la última década, la Universidad de Chile ha debido transferir más de cinco mil quinientos millones de pesos para financiar los déficits del citado Fondo, asumiendo de esta manera una responsabilidad que compete al Estado chileno. Esta disminución patrimonial se ha hecho a costa de otros programas y acciones de docencia, investigación y extensión, debilitando la calidad de éstas y sacrificando la inversión que su adecuado sostenimiento requiere. La actual situación económica y financiera de la Universidad no le permite cubrir el déficit que se proyecta este año para el Fondo de Crédito Solidario. En efecto, el Consejo Universitario considera que la necesidad de otorgar condiciones apropiadas de ingreso y permanencia en la educación superior a los estudiantes de escasos ingresos, es una labor ineludible del Estado que no puede ser traspasada a las propias entidades educacionales.

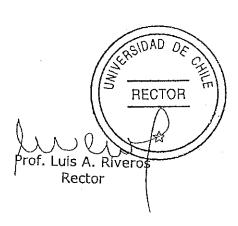
Es también importante hacer presente dos medidas implícitas en las estimaciones del déficit del Fondo de Crédito Solidario que no nos parecen justas. En primer lugar, no se ha considerado el incremento de aranceles para el presente año académico, el cual, en el caso de la Universidad de Chile, está ampliamente justificado por la conducta de no reajuste practicada anteriormente. Nos parece necesario que se revise este criterio, ya que entrega señales equívocas respecto de la mantención de estándares de calidad en la docencia directa y las actividades conexas. En todo caso, el Ministerio debería observar un criterio basado en el análisis de los últimos años, ya que en el pasado efectivamente se otorgó validez a los incrementos de aranceles en el otorgamiento del Crédito.



La segunda medida que comentamos se refiere al incumplimiento, por parte del Ministerio, de la anunciada puesta en práctica de un criterio de premio para aquellas entidades universitarias que tuviesen un mejor desempeño en cuanto a la recuperación del crédito. Esto perjudica en forma notable a la Universidad de Chile, la que ha emprendido una exitosa campaña destinada a allegar mayores recursos por la vía de la recuperación.

Sobre la base de los antecedentes expuestos, me permito reiterar a usted el acuerdo del Consejo Universitario de hacerle llegar estas preocupaciones, en el profundo sentimiento de evitar que estos problemas den lugar a conflictos mayores con los estudiantes. Creemos, como usted, que el sistema actual del Crédito Solidario está en una crisis estructural, y que deben cambiarse los mecanismos fundamentales de diseño y gestión. En el intertanto, sin embargo, nos parece fundamental que el Ministerio revise los criterios de asignación empleados y suplemente en forma adecuada los recursos que se precisen para restaurar un mínimo sentido de igualdad en el trato a los estudiantes de escasos recursos.

La saluda con toda atención,



Distribución:

1. Sra, Mariana Aylwin O., Ministra de Educación

Archivo Rectoria